

Fecha: DIA 20 MES 09 AÑO 2021

Yo JUAN CARLOS MORENO identificado con cédula de ciudadanía número No. 79'825.594 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20212204881641	220	Juan Alonzo Osorio	NOR ORIENTE
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección 8	No hay Cll. 66. pasa de la Cll 65 a la		
2. Dirección deficiente	Cll 66 bps. No hay 3-41 pasa de la Kr 28		
3. Rehusado	a la Kr 4.		
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	20-09-2021		
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	JUAN CARLOS MORENO
Firma	Juan Carlos Moreno
No. de identificación	79.825.594 de Bogotá

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 21 SEP 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, 21 SEP 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporarla en el respectivo expediente.



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Radicado No. 20212204881641

Fecha: 31-08-2021

**\*20212204881641\***

222

Bogotá, D.C.

Señor(a):  
**JULIAN ALONSO OSORIO PEREZ**  
CALLE 66 # 3 - 41  
Ciudad.

**NOTIFICACIÓN POR AVISO**

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, por la cual se expide el CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, que cita: "Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo"; se procede a notificar por aviso el siguiente Acto Administrativo:

*Resolución No. 1560 de 29 de noviembre de 2017" Por la cual se decide sobre el Comparendo Ambiental Número 20216 de 2016"*

<b>Autoridad que lo Expidió:</b>	Secretaría Distrital de Gobierno.
<b>Recursos que proceden:</b>	Contra este acto administrativo no procede recurso alguno.
<b>Motivo por el cual no se realizó la notificación personal:</b>	Se envió la citación a la dirección aportada, pero no existe la dirección.  Causal de devolución, según formato de comunicaciones oficiales de 23 de agosto de 2021

Se adjunta con el presente, copia *Resolución No. 1560 de 29 de noviembre de 2017" Por la cual se decide sobre el Comparendo Ambiental Número 20216 de 2016"*. Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

*Andrés Márquez*  
D.M.P.

**ANDRÉS MÁRQUEZ PENAGOS**  
Director para la Gestión Políciva.

Proyectó: Alejandro Cárdenas - Abogado - D.G.P./S.D.G.  
Revisó: Carlos Papamija Diago - Abogado - D.G.P./S.D.G.  
Revisó: Fabián López Saleme - Abogado - D.G.P./S.D.G.

Edificio Liévano  
Calle 11 No 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F032  
Versión: 04  
Vigencia  
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.